

GACETA DEPARTAMENTAL

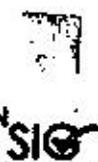
No. 0029 DE FEBRERO 24 DE 2015

DECRETO 0019 DE FEBRERO 20 DE 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS – ADMINISTRACION CENTRAL – ESTABLECIDO MEDIANTE EL DECRETO 0422 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2014 PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015"

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003



20 FEB 2015

 <p>GOBERNACIÓN DE CALDAS DE LA UNIÓN DE LA REPÚBLICA</p>	<p>#0019 DECRETO DE MODIFICACION</p> 	 <p>Código: FO-GF-04-005 Versión: 05 Fecha de modificación: 07/11/2013</p>
---	--	---

DECRETO No.

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS – ADMINISTRACION CENTRAL - ESTABLECIDO MEDIANTE EL DECRETO 0422 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2014 PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, los artículos 73, 81 y 82 del Decreto 111 de 1996 y artículos 75, 81 y 82 de la Ordenanza N° 601 de 2008 "Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Caldas" y

CONSIDERANDO:

- Que mediante el Decreto # 0422 del 16 de Diciembre de 2014 y publicado en Gaceta Departamental # 0149 del 30 de Diciembre de 2014, se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas – Administración Central, para la vigencia fiscal de 2015.
- Que según solicitud mediante oficios SG 0181 del 16 de Febrero de 2015 se hace necesario realizar traslados presupuestales en Gastos de funcionamiento --, para cumplir con el normal desarrollo de la Administración Departamental.
- Que en virtud de las anteriores consideraciones y en especial las contenidas en el artículo 75 de la Ordenanza # 601 de 2008, se hace necesario efectuar modificaciones a la distribución del PAC.
- Por lo antes expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Contracreditense los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento de Caldas, Administración Central, y modifíquese la programación del PAC para la vigencia fiscal de 2015.



20 FEB 2015

 <p>GOBERNACIÓN DE CALDAS EN LA BUSCA DE LA PROSPERIDAD</p>	<h1>#0019</h1> <p>DECRETO DE MODIFICACION</p> 	  
		Código: FO-GF-04-005
		Versión: 05
		Fecha de modificación: 07/11/2013

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2015						
					PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
		2			TOTAL GASTOS	
		21	201		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
						185.000.000
0-0001	1102	2101010101	20101001	9999	Sueldos de Personal	85.000.000
					FEBRERO	
					85.000.000	
0-0001	1102	2103020301	20103002	9999	Mesadas Pensionales	100.000.000
					FEBRERO	
					100.000.000	

TOTAL CONTRACREDITO

\$ 185.000.000

ARTICULO SEGUNDO. Acredítense los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento de Caldas, Administración Central, y modifíquese la programación del PAC para la vigencia fiscal de 2015.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2015						
					PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
		2			TOTAL GASTOS	
		21	201		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
						185.000.000
0-0001	1102	2102010301	20102001	9999	Muebles y Enseres, Equipo de Oficina	70.000.000
					FEBRERO	
					70.000.000	
0-0001	1102	21020107	20102001	9999	Bienestar Social	55.000.000
					FEBRERO	
					55.000.000	
0-0001	1102	21020209	20102002	9999	Seguros	30.000.000

20 FEB 2015

#0019



DECRETO DE MODIFICACION



Código: FO-GF-04-005

Versión: 05

Fecha de modificación:
07/11/2013

						FEBRERO		
						30.000.000		
0-0001	1102	21020221	20102002	9999	Arrendamientos			30.0000.000
						FEBRERO		
						30.000.000		

TOTAL CREDITOS

\$ 185.000.000

ARTICULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JULIAN GUTIERREZ BOTERO
Governador de Caldas

SOHE MUÑOZ OROZCO
Secretaria de Hacienda

Proyectó y elaboró: José Danilo Osorio B. Jefe Unidad de Planeación
Revisó: María Cristina Uribe Arango. Secretaria Jurídica

20 FEB 2015

 <p>GOBERNACIÓN DE CALDAS 20 - 1 TORO DE LA PRESIDENCIA</p>	<p>#0019</p> <p>DECRETO DE MODIFICACION</p>  	  
		<p>Código: FO-GF-04-005</p>
		<p>Versión: 05</p> <p>Fecha de modificación: 07/11/2013</p>

EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto de Gastos, Vigencia Fiscal 2015 existe a la fecha la apropiación para atender el siguiente Contracrédito:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2015						
					PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
		2			TOTAL GASTOS	
		21	201		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	185.000.000
0-0001	1102	2101010101	20101001	9999	Sueldos de Personal	85.000.000
					FEBRERO	
					85.000.000	
0-0001	1102	2103020301	20103002	9999	Mesadas Pensionales	100.000.000
					FEBRERO	
					100.000.000	

Dado en Manizales a los 17 días del mes de Febrero de 2015.


JOSE DANILO OSORIO BADILLO
 Jefe Unidad de Presupuesto